



**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE  
"FUERZA REGIONAL "**

**PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PAITA  
2019 – 2022**

**¡SIN REGALOS PERO CON PROPUESTAS!  
¡NO VENIMOS A MENTIRTE!**

**PAITA, ABRIL DEL 2018**

---

## INDICE

1. PRESENTACION
2. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD MUNICIPAL
  - 2.1. Financiero y Presupuestal
  - 2.2. Servicios Públicos Municipales
    - 2.2.1. Seguridad Ciudadana
    - 2.2.2. Limpieza Publica
  - 2.3. Social
  - 2.4. Posibilidades de Obras por Impuestos
  - 2.5. Inexistencia de sistemas de información
3. FUTURO DESEADO
4. POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES PARA LA MEJORA CONTINUA

## **1. Presentación**

El presente documento representa la propuesta técnica y política que el Movimiento Independiente Fuerza Regional implementará en la Municipalidad Provincial de Paita durante el periodo de gobierno 2019 – 2022 para lograr incrementar la percepción de desarrollo sostenible e integral en nuestra ciudad; por ser una herramienta de planeamiento estratégico ha sido formulado siguiendo referencialmente las recomendaciones de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD (Directiva para la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional).

El Plan de Gobierno consta de 4 fases. La primera de ellas realiza un **conocimiento de la realidad municipal** a través de la revisión de información disponible que te permita caracterizar territorial, ambiental, política, económica, social y cultural la Provincia de Paita, esta fase se agencia de información estadística generada por instituciones públicas y privadas que han desarrollado intervenciones en nuestra provincia, además incorpora un análisis interpretativo que nos permite consolidar un diagnóstico objetivo de la realidad.

La fase 2 hace énfasis en el **futuro deseado** aquí describimos las características de la ciudad que buscamos construir, es una descripción de Paita al terminar nuestro gobierno, una visión de ciudad al 2022. Agregado a ello se incorpora el análisis prospectivo para identificar tendencias, riesgos y escenarios que nos permitan afinar la formulación y aplicación de políticas públicas locales.

**Políticas y Planes Coordinados** será la fase 3 de nuestro Plan, aquí plasmaremos el conjunto de propuestas que implementaremos para acercarnos al modelo de ciudad que queremos, propuestas que se caracterizaran por ser realistas, técnicamente viables y ejecutables en los cuatro años de gobierno, estas propuestas han revisado las políticas nacionales y regionales que nos permitan articularlas para facilitar su ejecución, de esta manera demostraremos que aquello que no se pueda realizar con recursos municipales encontrará sustento y posibilidades de financiamiento en otro nivel de gobierno.

Finalmente la fase 4 está referida al **Seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua** donde propondremos estrategias que nos permitan conocer los niveles de avance respecto de los objetivos trazados.

Los invitamos a conocer íntegramente nuestra propuesta, nuestro equipo técnico y político; del mismo modo los invitamos a conocer los planes de nuestros adversarios políticos, compárenlos con el nuestro y ejerzamos nuestro derecho al voto de una manera informada que garantice una decisión acertada, estamos seguros que ella será "Fuerza Regional".

## **2. Conocimiento de la Realidad Municipal**

### **2.1. Financiero y Presupuestal**

Para tener conocimiento de la realidad financiera de la Municipalidad Provincial de Paita se ha hecho el análisis de las transferencias realizadas en favor de la entidad en el periodo 2011 al 2017.

---

Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA										
Nombre	Monto Acreditado 2017	Monto Acreditado 2016	Monto Acreditado 2015	Monto Acreditado 2014	Monto Acreditado 2013	Monto Acreditado 2012	Monto Acreditado 2011	TOTAL		
CANON MINERO	113,827.21	582,406.88	329.75	73,566.98	107,824.87	3,540.85	2,708.38	884,222.92		
REGALIA MINERA	108,660.85	148,715.47	107,713.86	104,090.78	62,073.56	41,241.54	44,300.64	617,796.70		
CANON HIDROENERGÉTICO	1,359.51	3,406.78	10,734.58	21,657.73	25,600.60	5,802.44	18,394.27	87,055.91		
CANON PESQUERO - IMP. A LA RENTA	5,813.53	7,606.40	3,748.97	196,421.44	401,084.36	480,205.41	22,314.07	1,127,194.18		
COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO, HOGARES Y ALBERGUES	366,415.00	366,415.00	366,415.00	126,848.00	126,848.00	126,848.00	126,848.00	1,606,637.00		
RENTA DE ADUANAS	2,486,405.75	3,196,445.52	1,439,295.64	2,012,774.73	1,575,789.71	1,716,312.91	1,602,016.44	14,029,040.70		
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	18,203,904.60	15,948,201.04	20,912,946.52	36,039,579.03	32,454,357.03	95,351,732.25	24,160,576.36	183,071,286.83		
CANON FORESTAL	3.38	2.31	SI, 0.00	2,036.49	0.00	1,397.24	124.61	3,564.03		
CANON PESQUERO - DERECHOS DE PESCA	321,484.98	501,031.18	447,401.96	586,453.09	528,121.59	507,267.33	538,325.61	3,430,085.74		
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	627,516.00	627,516.00	627,516.00	627,516.00	627,516.00	627,516.00	627,516.00	4,392,612.00		
TRAGAMONEDAS	661,813.56	492,748.32	591,838.92	614,844.82	514,227.28	489,880.68	395,290.04	3,760,643.62		
PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA	81,249.00	3,767.00	3,767.00	1,372.00	1,372.00	1,372.00	1,412.00	74,311.00		
PARTICIPACIONES - FONIPREL	12,722,265.00	-406,280.00	2,843,007.00	11,653,066.00	2,381,207.20	0.00	0.00	29,193,297.20		
RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS Y OTRAS ASIGNACIONES	184,343.00	5,656,837.00	36,210,582.00	115,638,585.00	76,638,585.00	45,566.00	343,110.00	234,717,688.00		
PARTICIPACIONES: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,048,923.00		
FONCOMUN	14,271,943.61	13,930,535.63	14,506,794.29	14,214,284.37	12,479,434.40	11,457,388.10	10,215,203.25	91,075,563.65		
PARTICIPACIONES - BOI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275,666.69	0.00	275,666.69		
PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL (INC. PART 2011)	2,701,278.00	2,140,272.00	1,765,915.00	2,162,309.00	2,889,035.00	2,501,471.75	1,310,431.00	15,470,711.75		
FINANCIAMIENTO DE PROY. DE INVERSION EN E.JEC. (CANON Y OTROS)	0.00	0.00	0.00	0.00	355,200.00	0.00	0.00	355,200.00		
CANON Y SOBRECANON - IMPUESTO A LA RENTA	674,639.64	2,494,371.59	5,485,471.21	6,146,700.81	3,643,245.90	0.00	0.00	18,424,629.15		
BONOS - TRASPASOS DE RECURSOS	0.00	0.00	0.00	1,639,065.17	0.00	0.00	0.00	1,639,065.17		
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RIESGOS DE DESASTRES	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
FIDO INTERVENIENTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (R.O)	462,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462,294.00		
EINDEUDAMIENTO - BONOS	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00		
TOTAL	54,175,416.62	47,495,098.12	85,303,467.70	191,861,253.44	134,811,522.50	SI, 53,643,309.19	SI, 40,467,491.67	607,747,549.24		

ELABORACION PROPIA / FECHA DE CONSULTA: 01 DE MAYO DE 2018

FUENTE: TRANSPARENCIA ECONOMICA - MEF



Como se puede observar, la Municipalidad Provincial de Paita ha recibido entre los años 2011 al 2017 seiscientos siete millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve soles (S/. 607,747, 549). Si evaluamos la composición de estas transferencias observaremos la siguiente distribución:

RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	38.62%
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	30.12%
FONCOMUN	14.99%
FONIPREL	4.80%
PLAN DE INCENTIVOS	2.55%
CANON MINERO	0.15%
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	8.77%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

Debemos explicar que tanto los *recursos ordinarios por transferencias de partidas* que representan el 38.62% (aproximadamente 237 millones de soles) como los recursos obtenidos del *Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL)* que representan el 4.8% (29 millones de soles aproximadamente) tienen en común que su obtención parte de estudios técnicos de pre inversión e inversión bien elaborados, de procesos políticos de relacionamiento y búsqueda de financiamiento en otros niveles de gobierno (Gestión). Igual de importantes son las Fuentes de *Financiamiento Canon y Sobre Canon Petrolero y FONCOMUN*, ambas representan casi el 45% de los recursos transferidos.

Si observamos la evolución de las transferencias encontramos que estas tuvieron un ciclo de alza en el periodo 2011 al 2014, coincidente con el ciclo económico de bonanza de las materias primas (petróleo y minerales). A partir del año 2015 las transferencias han experimentado una reducción significativa que tiende a mantenerse durante el próximo periodo municipal 2019 – 2022.



Un dato importantísimo para el análisis es que durante los años 2015 (descontando el saldo del proyecto de saneamiento básico en las cuencas I, II y III), 2016 y 2017 los recursos

provenientes del Canon y Sobre Canon Petrolero sumados a los del FONCOMUN han sido mayores que los recursos transferidos producto de la GESTION para el financiamiento de proyectos, esta realidad no se dio en el durante los años 2012, 2013 y 2014; no obstante sostenemos que la baja del precio de las materias primas no es una justificación para no ejecutar obras pues el Presupuesto General de la Republica (de donde se obtiene el financiamiento) aumentó durante este periodo.

A continuación presentamos la distribución presupuestal de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, explicando algunos conceptos que nos permitirán comprender mejor el manejo del presupuesto municipal.

El Presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Tiene como objetivo mejorar la elección de los gastos a priorizar e impulsar que los responsables de la gestión gasten de manera eficiente y eficaz.

Dentro de los Programas Presupuestales se distinguen Categorías Presupuestales:

Programas Presupuestales; Categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por resultados y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

Acciones Centrales; Categoría que comprende a actividades que no involucran la provisión de productos, orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los Programas Presupuestales

Acciones Presupuestales que no resultan en productos; Comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada.

	2015		2016		2017		2018	
	Monto	% del Ppto. Total	Monto	% del Ppto. Total	Monto	% del Ppto. Total	Monto	% del Ppto. Total
Programas Presupuestales	S/. 65,003,123.00	0.53	S/. 24,495,567.00	0.26	S/. 30,481,727.00	0.36	S/. 45,447,885.00	0.50
Acciones Centrales	S/. 21,212,446.00	0.17	S/. 24,365,562.00	0.26	S/. 25,077,114.00	0.30	S/. 22,540,524.00	0.25
Acciones Presupuestales que no resultan en productos	S/. 36,803,092.00	0.30	S/. 43,120,698.00	0.47	S/. 29,154,706.00	0.34	S/. 45,937,641.00	0.50
Total No asignado a Programas Presupuestales	S/. 58,015,538.00	0.47	S/. 67,486,260.00	0.73	S/. 54,231,820.00	0.64	S/. 68,478,165.00	0.75

Los últimos tres años la distribución presupuestal está orientada principalmente a acciones que no proveen productos medibles con resultados en la población.

Otro aspecto importante en el diagnóstico está relacionado con el nivel de ejecución presupuestal que se alcanza anualmente, observemos el desempeño de los últimos tres años.

Porcentajes de Ejecución Presupuestal	
2015	80.8%
2016	79.3%
2017	69.3%
Promedio	76.5%

Alcanzar altos niveles de ejecución presupuestal denota la puesta en práctica de buenas estrategias de coordinación entre las unidades orgánicas de la municipalidad, procesos de planificación concertados y respeto por los acuerdos tomados.

## 2.2. Servicios Públicos

### 2.2.1. Seguridad Ciudadana.

La Municipalidad provincial provee el servicio de seguridad ciudadana a través de la Sub Gerencia del mismo nombre y la dependencia de Serenazgo, además existe un espacio de coordinación con los distintos actores que tienen competencias en el sistema de seguridad, este espacio es el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).

Anualmente se formula un Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), documento de gestión donde se plasman las acciones que se realizarán en un determinado año en la materia. EL PLSC debe estar articulado al Programa Presupuestal N° 0030 "Reducción de faltas y delitos que afectan la seguridad ciudadana".

A continuación presentamos los recursos del programa presupuestal N° 0030 desde el año 2015 a la actualidad.

Año	Presupuesto PP 0030	Presupuesto Total	% Respecto del Presupuesto Total
2015	S/. 8,521,980.00	S/. 123,018,661.00	6.93
2016	S/. 7,954,707.00	S/. 91,981,827.00	8.65
2017	S/. 2,161,346.00	S/. 84,713,547.00	2.55
2018	S/. 2,433,139.00	S/. 62,926,458.00	3.87

### 2.2.2. Limpieza Pública

La Municipalidad Provincial de Paita no tendrá documento de gestión matriz para la Gestión de los residuos sólidos puesto que el PIGARS vigente fue aprobado en el año 2015 y tiene vigencia de 3 años, es decir, no encontraremos políticas de largo plazo en esta materia lo que representa una oportunidad para implementarlas con enfoques que generen impacto.

La Municipalidad Provincial de Paita hasta el año 2017 contaba con un Programa de Segregación en la Fuente en el cual participan 1019 familias. Es importante mencionar que el servicio municipal de Limpieza Pública comprende las fases de recolección, barrido de calles y



transporte hacia un botadero donde se realiza la disposición final. Lamentablemente se genera diariamente quema de residuos sólidos en horarios de 4 a 8 de la noche en las instalaciones del botadero municipal, ocasionando así contaminación, suspensión de partículas tóxicas en el aire que respiran los paiteños y olor fétido producto de la quema de basura en la entrada principal de la ciudad (carretera Piura – Paita).

Un aspecto administrativo importantísimo para el análisis es el costo anual del servicio de Limpieza Pública. Estos costos incluyen gastos de personal, gastos de equipamiento para la realización de la limpieza y gastos operativos para el funcionamiento de maquinaria (combustibles y mantenimiento); todo lo antes mencionado asciende a S/. 1 410 955 (Un millón cuatrocientos diez mil novecientos cincuenta y cinco soles), aun invirtiendo esta cantidad el servicio presenta serias deficiencias de cobertura y calidad. No obstante son preocupante los niveles de recaudación por arbitrios de limpieza pública, durante el año 2017 se recaudó S/. 156 154 (Ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro soles), es decir, ingresa solo el 11% de lo que se invierte en el servicio; este indicador deja claramente expreso que se necesitan buscar otras formas de financiamiento que nos permitan operativizar con eficiencia la limpieza pública en Paita.

Paita como capital provincial es una ciudad de aproximadamente 100 000 habitantes, según el "Estudio de Caracterización de residuos sólidos" (2015) los paiteños tenemos una generación per cápita diaria de 0.53 Kg, es decir, aproximadamente tenemos 53 toneladas diarias de basura en nuestra ciudad.

De la composición de los Residuos Sólidos tenemos un 20% de residuos reutilizables

Para la limpieza pública la Municipalidad Provincial de Paita cuenta con la siguiente Maquinaria y Equipamiento:

Unidad / Implemento	N°	Unidad / Implemento	N°
Camión baranda	2	Moto furgoneta	2
Volquete	2	Tachos que utiliza el barredor	20
Cargador frontal	1	Escobas	240
Compactadora	6	Rastrillos	80
Motocar	5	Recogedores	60

Según datos declarados al Sistema de Información para la Gestión de los Residuos Sólidos, son 20 las personas encargadas del barrido de calles, 25 personas laboran en la disposición final en el botadero y 86 personas para los trabajos de recolección. Limpieza Publica

A nivel municipal los recursos destinados al servicio de limpieza pública se presupuestan en el Programa Presupuestal N° 0036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos", presentamos su asignación desde el 2015 a la actualidad.

Programa Presupuestal N° 0036 "Gestión de Residuos Sólidos"		
Año	Monto	% del Total
2015	S/. 155,722.00	0.1%
2016	S/. 1,374,414.00	1.5%
2017	S/. 2,145,530.00	2.5%



2018	S/. 1,532,590.00	1.7%
------	------------------	------

En los últimos tres años no se ha superado el 4% del presupuesto total para asignarlo al Programa Presupuestal "Gestión Integral de Residuos Sólidos", es comprensible que existan problemas de pago a personal, falta de equipamiento para la recolección de residuos dado que no se provisionan los recursos que garanticen la operatividad del servicio.

### 2.3. Social

La provincia de Paita tiene altas tasas de desnutrición en niños menores de 5 años, a continuación mostramos el cuadro estadístico generado en el 2014 por CIPCA.

Distrito	Tasa de Desnutrición Crónica en Niños Menores de 5 años
PAITA	8%
TAMARINDO	8.7%
VICHAYAL	11%
LA HUACA	8.4%
COLAN	14.4%
ARENAL	5%
AMOTAPE	8%

A pesar de existir programas sociales de complementación alimentaria y diversas intervenciones estatales para frenar la desnutrición la desnutrición sigue presente en nuestros niños, esto indica una clara desarticulación y discontinuidad, también los resultados son atribuibles a intervención que no están focalizadas territorialmente para la reducción de índices.

### 2.4. Posibilidades de Obras por Impuestos

La Agencia de promoción de la inversión privada (PROINVERSION) emitió los montos disponibles que dispone cada una de las municipalidades para la promoción de obras públicas bajo el mecanismo de obras por impuestos. Nuestra finalidad debe ser utilizar 30 millones durante los 2 primeros años para hacer los respectivos descuentos de devolución durante los años 2021 y 2022. Presentamos el cuadro.

DPTO/PROV	DISTRITO	TRANSFERENCIAS	CONVENIOS	DEDUCCIONES	LÍMITES DE EMISIÓN
<b>PAITA</b>					
	A	3 507 777	0	0	3 507 777
	MOTAPE				
	AR	2 272 329	0	0	2 272 329
	ENAL				
	CO	20 443 116	0	0	20 443 116
	LAN				
	LA	10 959 588	0	0	10 959 588
	HUACA				
	PA	73 006 632	0	0	73 006 632
	ITA				
	TA	6 382 766	0	0	6 382 766
	MARINDO				
	VI	23 230 631	0	0	23 230 631
	CHAYAL				
<b>TOTAL</b>		<b>139 802 839</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>139 802 839</b>

Desde la municipalidad provincial se debe reforzar las capacidades técnicas de los gobiernos distritales para aprovechar este beneficio que dinamiza la inversión pública.

#### 2.5. Inexistencia de Sistemas de Información

Los cuadros técnicos y los mandos políticos de la Municipalidad Provincial de Paita evidencian ausencia de planificación, esto hace que no tengamos políticas de largo plazo y la sensación de que las intervenciones que realiza la municipalidad son desordenadas, coyunturales y sin orientación saltan a la vista.

Está demostrado que la única manera de tener éxito en la aplicación de programas y proyectos está en la elaboración de un correcto diagnóstico, pero los diagnósticos son elaborados a partir de la disponibilidad de información. Tradicionalmente se ha creído que basta con hacer proyecciones con la información proveniente de los Censos Nacionales, en Fuerza Regional apostaremos por romper este paradigma apostando por la generación de información científica basada en la evidencia.

No hay información disponible sobre informalidad, percepción del transporte público, índice de victimización, pobreza multidimensional, productividad y diversidad económica; todos estos indicadores a nivel provincial. Durante años hemos venido planificando proyectos sin información que garantice un correcto diagnóstico, esto cambiara en nuestro gobierno.

### 3. *Futuro deseado*

En el 2022 la Municipalidad Provincial de Paita (MPP) es una entidad que ha implementado procedimientos de gobierno electrónico que la hacen eficiente. Presta los servicios de Limpieza Pública y Seguridad Ciudadana con una cobertura del 100%, la población manifiesta en 50% estar satisfecha con la provisión de servicios municipales. La provincia de Paita cuenta con políticas de ordenamiento territorial, la zonificación ecológica y económica de la provincia está en marcha y los principales instrumentos de planificación urbana así como el plan de desarrollo concertado han sido elaborados de manera participativa con una orientación hacia el año 2035.

La MPP tiene un gran equipo técnico que formula proyectos de inversión pública bien hechos, a través de la gestión se han conseguido 150 millones de soles de financiamiento en los últimos 4 años, las obras son ejecutadas por administración directa y aquellas que son por contrata se ejecutan sin demora y con mecanismos de rendición de cuentas que las transparentan. La MPP cuenta con una oficina de "Información y Estadística" que es el eje técnico para el monitoreo y evaluación de políticas locales.

Paita ha reducido en 3% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, ha ordenado el transporte, ha gestionado el 80% de las obras de Reconstrucción, ha apostado por promover el deporte y la cultura en espacios públicos que congregan a las familias paitaños cada semana, la percepción de inseguridad ha disminuido en 20%.

Las pistas están en buen estado, se ha empezado a implementar transporte público, el proyecto de construcción del mercado de la parte baja y la reubicación del comercio ambulatorio está en marcha. Se está apostando por el embellecimiento de la ciudad, la puesta en valor de los atractivos turísticos, los paitaños reciclan sus residuos y participan de jornadas de educación ambiental.

Paita es una ciudad con oferta educativa para jóvenes que fortalece sus capacidades y mejora su empleabilidad, la educación técnica tiene más carreras profesionales, el PROEDUNP obtuvo su licenciamiento. Y la brecha de acceso a agua y alcantarillado es del 5%.

4.- Políticas y Planes Coordinados

Propuestas que implementara el Gobierno de Fuerza Regional en la Municipalidad Provincial de Paita durante el Periodo 2019 -2022		
SEGURIDAD CIUDADANA		
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?
Aumentaremos el número de agentes de Serenazgo hasta completar un total de 90 efectivos que se distribuirán en 3 turnos de 8 horas diarias con una remuneración mensual de S/1300, de este modo tendremos una planilla mensual de S/. 117.000	Haremos concursos públicos para la contratación; los futuros agentes deberán demostrar óptimo estado físico y psicológico además de conocimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Vamos a modificar el presupuesto para asegurar partidas dentro del Programa Presupuestal (PP) N° 0030 "Reducción de faltas y delitos que atentan contra la seguridad ciudadana "hasta por un 6% del Presupuesto Anual. Asimismo se validará esta disposición en sesión del COPROSEC.
Las cámaras de video vigilancia serán monitoreadas las 24 horas del día, se optimizarán los sistemas de comunicación con el patrullaje integrado para la atención de emergencias.	Se coordinara con la Policía Nacional y el Ministerio del Interior la capacitación de un equipo de 30 personas para el monitoreo de la central de video vigilancia.	Convenios de cooperación con MININTER y PNP. Recursos del PP N° 0030.
Actualizaremos el Mapa del Delito y Mapa de Riesgos de la Provincia de Paita	En los primeros tres meses de Gobierno el COPROSEC se convocará a sesiones quincenales para validar nuevos mapas de delito y mapas de riesgo de manera participativa e interinstitucional recabando la mayor cantidad de evidencias que nos permitan tener documentos de zonificación ajustados a la realidad.	Recursos del PP N° 0030
Crearemos los Puntos Móviles de Serenazgo para descentralizar el servicio.	Habiendo Mapeado los sectores de mayor vulnerabilidad a la inseguridad ciudadana estableceremos Puntos Móviles de Serenazgo, serán estructuras adaptadas de contenedores que llevaran la presencia de la seguridad ciudadana en distintos puntos de la ciudad.	Presentaremos el proyecto a agencias de cooperación internacional u ONGs
Ejecución de 6 Programas Preventivos frente a la Inseguridad Ciudadana y apoyo al funcionamiento de Rondas	En el COPROSEC se aprobará prioritario la ejecución de 6 programas preventivos los cuales serán Policía Escolar, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), Clubes de Menores, Patrullas Juveniles	Recursos del PP N° 0030



Vecinales	y Juntas Vecinales frente a la inseguridad; del mismo modo promoveremos la formación de Rondas Vecinales y apoyaremos su implementación y funcionamiento tanto de las nuevas como de las ya existentes.	
Mejoraremos el sistema de alumbrado público	Coordinaremos con ENOSA el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado público, no es justo que la población pague por el mismo y este sea deficiente	Gestión
Reduciremos los costos operativos del servicio de Seguridad Ciudadana	Firmaremos convenios de capacitación con SENATI para prácticas profesionales de sus egresados y capacitación del personal de Maestranza con la finalidad que las unidades móviles tenga un correcto mantenimiento. Solicitaremos donaciones periódicas de combustible a la intendencia de ADUANAS	Gestión
Recuperaremos espacios públicos	Promoveremos el desarrollo de actividades artísticas y culturales en parques, plazas y calles de manera permanente. Firmaremos convenios con asociaciones artísticas de la provincia. Lograremos que el disfrute del tiempo libre a través de la oferta cultural sea una sana costumbre en nuestra ciudad. Se emitirá una nueva ordenanza que regule bares y cantinas. Se emitirá otro dispositivo para discotecas, peñas, karaokes y restaurantes. Nos centraremos en regular horarios de atención, sanciones y requisitos. Se realizará una verificación y revisión de las licencias y certificados de zonificación vigentes con la finalidad de contrastar si los locales cuentan en realidad con los parámetros necesarios para atender al público.	Recursos del PP N° 0030
Dictaremos nueva normatividad para la regulación de establecimientos de diversión.	En coordinación con la UGEL Paita, Serenazgo y Gerencia de Desarrollo Social diseñaremos ciclos permanentes de talleres, escuelas de padres, jornadas formativas, ferias y otros eventos de concurrencia masiva donde educaremos en valores y fortaleceremos la autoestima de los ciudadanos. Firmaremos convenios con las escuelas profesionales de Psicología de las Universidades de la Region y solicitaremos la colaboración de las diferentes iglesias existentes en la ciudad.	No demanda recursos económicos pues son disposiciones dadas por el Concejo Municipal y despacho de Alcaldía.
Fomentaremos valores en la niñez, adolescencia, familias y personas que han delinquido		Recursos del PP N° 0030
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?

<p>Mejoraremos la calidad y cobertura del servicio limpieza pública y recojo de basura</p>	<p>Zonificaremos la ciudad, estableceremos horarios de recolección que serán comunicados oportunamente a los vecinos. El servicio de limpieza se prestara 19 horas al día, distribuiremos mejor al personal, se prestara correcto mantenimiento a los vehículos recolectores.</p> <p>Firmaremos convenios de cooperación con universidades de la Región, Ministerio del Ambiente y UGEL Paita con la finalidad de implementar el enfoque de "Desarrollo Sostenible" y "cuidado del ambiente en la curricular de la educación básica en Paita. Organizaremos brigadas de gestores ambientales, produciremos material audiovisual que incentive actitudes para la lucha contra la contaminación y la limpieza de la ciudad. Nos estableceremos como política de mediano plazo que al 2025 Paita sea la ciudad más limpia del norte del país.</p>	<p>Vamos a modificar el presupuesto para asegurar partidas dentro del Programa Presupuestas (PP) N° 0036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos" hasta por un 4% del Presupuesto Anual.</p>
<p>Implementaremos un Programa de Educación Ambiental.</p>	<p>Destrabaremos el componente de disposición final del proyecto de limpieza pública en Paita, nos aliaremos con la Comunidad Campesina San Francisco de la Buena Esperanza para la donación de terreno que facilite la ejecución y gestionaremos directamente al Ministerio del Ambiente el financiamiento y ejecución de un Relleno Sanitario Semi mecanizado donde se desarrolle tratamiento y recuperación de la basura. Del mismo modo solicitaremos asesoramiento del Ministerio del ambiente para formular y ejecutar un plan de cierre del actual botadero municipal, contemplando programas de reforestación para la generación de barreras naturales.</p>	<p>Recursos del PP N° 0036, Convenios y búsqueda de financiamiento de cooperación internacional.</p>
<p>Mejoraremos la disposición final de residuos sólidos y cerraremos progresivamente el actual botadero. Ejecutaremos programas de segregación en la fuente, reciclaje y recolección selectiva de residuos sólidos</p>	<p>Formalizaremos asociaciones de recicladores, promoveremos incentivos y beneficios tributarios en las familias que participen del programa.</p> <p>Endureceremos las sanciones para aquellas personas y establecimientos que dispongan sus residuos en la vía pública, coordinaremos con la central de video vigilancia la identificación de las personas que atenten contra la limpieza de la ciudad, solicitaremos la colaboración de la PNP para realizar</p>	<p>Gestión ante el Ministerio del Ambiente.</p> <p>Recursos del IPP N° 0036, recursos obtenidos de la comercialización de los residuos reciclados.</p>
<p>Erradicaremos puntos críticos</p>	<p>Gestión</p>	<p>Gestión</p>

	intervenciones que atenten contra la salud pública. Instalaremos en la totalidad de parques y plazas, así como en las calles de la ciudad botes de basura con dimensiones adecuadas, se implementarán mas depósitos móviles de aproximadamente 2 metros cúbicos en vecindarios.	Recursos del PP N° 0036
Estableceremos políticas de largo plazo con nuevos instrumentos de gestión.	Realizaremos un nuevo estudio de caracterización de residuos sólidos, un nuevo Plan Integral de Gestión de los Residuos Sólidos hacia el año 2029	Gestión para lograr el asesoramiento del Ministerio del Ambiente
Institucional		
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?
Transparentaremos el manejo financiero	Mensualmente actualizaremos informes de rendición de cuenta en la página web de la entidad, las audiencias públicas serán con información clara cada trimestre. En los primeros 100 días emitiremos un informe del estado económico en el que encontramos la Municipalidad Provincial de Paíta, dispondremos la realización de una auditoría minuciosa. No habrá "borrón y cuenta nueva"	No demanda recursos económicos pues será disposición del despacho de Alcaldía.
Crearemos la Unidad Orgánica Funcional de Estadística e Información	Sustentaremos ante el Concejo Municipal la urgente necesidad de contar con una oficina especializada en la generación de información que nos permita obtener una línea de base real de la ciudad, así mismo esta dependencia nos ayudará a realizar el monitoreo de los avances en la implementación de políticas locales para el desarrollo.	No demanda recursos económicos pues son disposiciones dadas por el Concejo Municipal y despacho de Alcaldía.
No nos endeudaremos más de nuestra capacidad de pago	Las oficinas de Planeamiento y Presupuesto tendrán una estrecha coordinación con las oficinas de Tesorería y Contabilidad, se proyectarán ingresos mensuales en todos los rubros y estará prohibido certificar más de lo proyectado, de esta manera sinceraremos nuestros gastos y evitaremos contratar bienes y servicios que luego estarán impagos.	No demanda recursos económicos pues será disposición del despacho de Alcaldía.
Mejoraremos la Gestión de los Recursos Humanos	Evaluaremos el estado del ingreso de la Municipalidad Provincial de Paíta a la Ley Servir, apoyaremos su rápida implementación para la capacitación y evaluación de todos los servidores públicos sin distinción, además de	No demanda recursos económicos pues será disposición del despacho de Alcaldía.



<p>Reduciremos el consumo de papel, agua y energía eléctrica; de esta manera reduciremos costos.</p>	<p>garantizar la realización de concursos públicos para la contratación de los mejores al servicio de nuestra ciudad.</p>	<p>No demanda recursos económicos pues son disposiciones dadas por el Concejo Municipal y despacho de Alcaldía.</p>
<p>Implementaremos progresivamente herramientas de Gobierno Electrónico</p>	<p>Implementaremos un Plan de Ecoeficiencia.</p>	<p>Recursos provenientes del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.</p>
<p>Ordenamiento y Gestión del Territorio</p>	<p>Convocaremos a los mejores profesionales en informática para modernizar nuestros procedimientos con la finalidad de aumentar nuestra eficiencia y que los usuarios ahorren tiempo y dinero para hacer operaciones y/o tramites en la municipalidad a través del internet.</p>	<p>¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?</p>
<p>¿QUÉ HAREMOS?</p>	<p>¿CÓMO LO HAREMOS?</p>	<p>Gestión ante el Ministerio del Ambiente y Cooperación Internacional</p>
<p>Implementaremos el enfoque de ordenamiento territorial en Paita</p>	<p>Solicitaremos asesoramiento técnico del Ministerio del Ambiente para la realización de la Zonificación Ecológica Económica de la Provincia de Paita con la finalidad de evidenciar nuestro potencial de desarrollo y atraer la inversión nacional y extranjera.</p>	<p>Gestión ante el CENEPRED</p>
<p>Implementaremos el enfoque de Gestión del Riesgo</p>	<p>Solicitaremos asesoramiento técnico del CENEPRED para la realización de instrumentos de gestión enfocados a la Gestión del Riesgo y atención de desastres.</p>	<p>Gestión ante la Comunidad Campesina "San Francisco de la Buena Esperanza"</p>
<p>Apoyaremos el saneamiento físico legal de terrenos a favor de poseesionarios en anexos comunales.</p>	<p>Firmaremos un convenio de Tierras por Proyectos con la Comunidad Campesina "San Francisco de la Buena Esperanza" para la donación de terrenos de anexos comunales y futura expansión urbana a favor de la Municipalidad; a cambio de ello, la entidad municipal brindará apoyo técnico en la elaboración de proyectos de saneamiento básico para comuneros y colaborar en la búsqueda de financiamiento para su ejecución.</p>	<p>Gestión ante la Marina de Guerra del Perú</p>
<p>Solucionaremos las controversias de terrenos con la Marina de guerra del Perú.</p>	<p>Coordinaremos con la Marina de Guerra del Perú la solución de controversias de áreas de terreno con problemas de superposición, pondremos de manifiesto nuestra disposición para acelerar estos procesos con la finalidad de beneficiar a la población.</p>	<p>Gestión ante la Marina de Guerra del Perú</p>

Fomentaremos la formalización de predios.	Firmaremos convenios con COFOPRI para la formalización de la propiedad informal	Gestión ante COFOPRI
Actualizaremos la base catastral.	Solicitaremos el apoyo técnico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para realizar la actualización de la base catastral de la ciudad de Paita haciendo especial énfasis en el sector empresarial donde se concentra el 65% de la recaudación del impuesto predial.	Gestión ante el MVCS, Recursos directamente recaudados.
Implementación de documentos de gestión urbana	Solicitaremos el apoyo del MVCS para la realización del Plan de Desarrollo Urbano, Plano de Cotas y Rasantes con la finalidad de proyectar el desarrollo urbano de nuestra ciudad hacia el año 2035 densificando el suelo, mejorando la prestación de servicios públicos y la ejecución de obras públicas.	Gestión ante el MVCS, Recursos directamente recaudados.
Educación, Cultura, Deporte y Recreación.		
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?
Construiremos infraestructura moderna y atractiva que embellezca nuestra ciudad ( 6 canchas de grass sintético y polideportivo)	Formulando estudios técnicos de calidad que posteriormente serán gestionados para su financiamiento	Recursos ordinarios, Obras por Impuesto, Transferencias del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
Implementación de escuelas deportivas.	Convocando y capacitando a los formadores locales de deportistas, firmaremos convenios con las escuelas de psicología y contrataremos nutricionistas para que la formación que reciban nuestros niños sea integral. Las escuelas cubrirán 5 disciplinas las mismas que serán elegidas de manera participativa.	Recursos ordinarios, Obras por Impuesto, Transferencias del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
Proyecto para construcción de Centro Recreacional	Formularemos el Proyecto y gestionaremos su ejecución, revertiremos 10 hectáreas de terreno cedidas al ZED Paita (Ex Céticos); nuestro objetivo al 2022 es al menos dejarlo con financiamiento asegurado.	Gestión, Obras por Impuesto, Transferencias del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
Incrementaremos la oferta educativa para jóvenes.	Gestionaremos junto al ISTP "Hermanos Cárcamo" la implementación de 2 nuevas carreras referidas a "Tecnología de los Alimentos" y "Edificaciones". También firmaremos convenios con SENCICO, Ministerio de Trabajo y SENATI para el dictado de cursos cortos u oficinas	Gestión.

Apoyaremos PROEDUNP Paita a alcanzar su licenciamiento institucional	Cumpliremos las obligaciones del convenio Municipalidad - UNP e invertiremos en alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad que exige la SUNEDU	Recursos Ordinarios
Implementaremos Bibliotecas Comunales	Gestionaremos libros ante la Biblioteca Nacional, implementaremos programa de voluntariado para la promoción de la lectura y promoveremos ferias de libro trimestralmente	Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
Crearemos la primera escuela municipal de arte.	Convocaremos a artistas locales para la transferencia de conocimientos a niños y jóvenes que deseen desarrollar sus habilidades y destrezas artísticas	Recursos Ordinarios
Organizaremos concursos de arte y cultura trimestralmente y financiaremos eventos de difusión artística en plazas y parques.	Fomentaremos la competencia entre agrupaciones y colaboraremos logísticamente con la adquisición de implementos para la promoción del arte y a cultura.	Recursos Ordinarios
Formalizaremos a las asociaciones y grupos culturales	Los orientaremos con la finalidad de que se conviertan en agentes hábiles de presupuestos participativos	No demanda gastos
<b>Turismo</b>		
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?
Pondremos en valor nuestros atractivos turísticos	Inventariar la Totalidad de atractivos turísticos, gestionaremos la ejecución de obras de puesta en valor en el Plan de Reconstrucción. Formularemos el Plan de Desarrollo Turístico Local como instrumento que contemple los lineamientos de política local que sustente las gestiones.	gestión, Reconstrucción
Embelleceremos la ciudad	Gestionaremos la pronta ejecución de obras de Reconstrucción	gestión, Reconstrucción
Unificaremos la historia de Paita	Convocaremos a los más destacados intelectuales de Paita, asociaciones de artistas, UGEL Paita con la finalidad de producir bibliografía que unifique nuestra historia y emprenda procesos de difusión a los ciudadanos con la finalidad de valorar el patrimonio histórico inmaterial que poseemos, generando identidad.	Programa de Incentivos Municipales
Mejoraremos las capacidades de los agentes turísticos	caracterizaremos la oferta y demanda turística de Paita, delimitaremos la plataforma turística con la que contamos, generaremos una línea de base y procederemos a capacitar a todos los actores de la cadena reforzando sus	Programa de Incentivos Municipales



Capacidades para que optimicen la prestación de servicios Convocaremos a un concurso público para la creación de la marca, financiaremos procesos de difusión cuando esta esté lista y empezaremos con el trabajo de posicionamiento a nivel regional hacia el 2022.			Programa de Incentivos Municipales
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?	
Implementar el Programa de Rehabilitación de Calles	Arreglaremos los desperfectos de las vías existentes formando un equipo de técnicos y obreros que serán capacitados en Ingeniería de Pavimento, también se cambiarán los rompemuelleres que no tengan medida reglamentaria	Ingresos directamente recaudados por tasas derivadas del Transporte	
Mantenimiento y plena operatividad de los semáforos	Contrataremos un equipo especializado de ingenieros electrónicos para su puesta en funcionamiento	Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	
Promoveremos la formalización de Mototaxis, autos y revisaremos las ordenanzas municipales vigentes.	Implementación de mecanismos que incentiven la formalización como los beneficios tributarios. No tomaremos una actitud de persecución al conductor	Recursos Ordinarios	
Fomentaremos la asociatividad para el servicio de transporte público	Estableceremos rutas que serán entregadas a asociación para su funcionamiento y beneficio de las poblaciones de menos recursos	No demanda gastos	
Implementaremos un programa de educación vial permanente	Firmaremos convenios con el Ministerio de Transportes para la capacitación del personal municipal y también gestionaremos el apoyo de ONG de la materia	Gestión.	
Saneamiento Básico			
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?	
Mantendremos firme la posición de no entregar facultades delegadas totales al MVCS para la búsqueda de capital privado en la operatividad del servicio de Agua y Alcantarillado	Sosteniendo coordinaciones con el Concejo Municipal	No demanda gastos	
Gestionaremos la aceleración de la ejecución del proyecto agua para la vida que busca incrementar la	Gestión y presión político ante el MVCS, Cooperación Suiza y EPS GRAU.	No demanda gastos	

captación de agua en la planta "El Arenal" a través de su modernización.			
Ejecutaremos proyectos de agua y alcantarillado con eficiencia y transparencia, principalmente los que se realizaran en los centros Poblados Y Anexos Comunales (aun en estudios)	Formulación de buenos estudios y búsqueda de su financiamiento ante el Gobierno Regional o Ministerios.	Recursos ordinarios, Gestión.	
Implementaremos el observatorio para la calidad del Agua	Convocaremos a la sociedad civil, comunidad académica y firmaremos un convenio con la Universidad de Piura para bimensualmente se analicen muestras de agua potable en Piura con la finalidad de conocer sus parámetros y determinar si es apta para el consumo humano	Recursos ordinarios.	
<b>Mercado y Comercio</b>			
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?	
regularemos el comercio ambulatorio	Empadronaremos a los comerciantes ambulantes, los incluiremos en la formulación de proyectos de nueva infraestructura reubicándolos.	Recursos ordinarios.	
Retomaremos el proyecto de construcción del Mercado Modelo de la parte baja	Actualizaremos los estudios que datan del 2013 y buscaremos financiamiento.	Obras por Impuesto, Gestión o Financiamiento Privado.	
Liberación de nuevas áreas para expansión del mercado parte baja	Gestionaremos ante el Ministerio de Educación la Cesión en uso de parte del terreno de la I.S San Francisco para la ampliación del Mercado de la parte baja.	Recursos ordinarios.	
<b>Lucha contra la Corrupción</b>			
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?	
Implementación de sistema de denuncias reservadas.	Implementaremos un sistema de códigos que cada usuario tendrá cuando haga operaciones en la municipalidad, si es víctima de algún caso de corrupción por parte de un funcionario municipal mediante el aplicativo secreto se denunciara al responsable y se le abrirá proceso administrativo.	Recursos ordinarios.	
Difusión de bases y otros por menores de los procesos de	Manteniendo actualizada la página web municipal, convocando a la población a que presencie los procesos de adjudicación	Recursos ordinarios.	

contratación de bienes y servicios.	Restringiremos según la complejidad las obras por contrata, así ahorraremos a utilidad del contratista pues la obra será hecha por la municipalidad	Recursos ordinarios.
Ejecución de obras por administración directa.		

Social		
¿QUÉ HAREMOS?	¿CÓMO LO HAREMOS?	¿CON QUÉ RECURSOS LO HAREMOS?
Modernizaremos la Posta Médica Municipal	Invertiremos recursos para convertir a la posta médica municipal en un centro de prevención y promoción de la salud, debemos enfocarla a resaltar atenciones pediátricas, ginecológicas y de medicina general.	Recursos ordinarios.
Reduciremos en 3% la tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	Estableceremos alianzas estratégicas con el Sector Salud y MIDIS para realizar un censo de focalización de los niños con desnutrición. Financiarémos acompañamiento y monitoreo hasta sacar de condiciones de desnutrición a los niños que la padecen.	Recursos del programa presupuestal Articulado Nutricional (PP N° 001)

#### 5. Seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua

- Para poder incorporar estrategias de seguimiento y evaluación a las propuestas presentadas en el presente plan es necesario que a partir de la creación de la Unidad Orgánica de Información y Estadística se preparen informes mensuales que permitan visualizar nuestros avances. Esta puesta en marcha por la innovación demandará la búsqueda de alianzas estratégicas con universidades, ONGs y entidades de la Presidencia del Consejo de Ministros para adquirir conocimientos de metodología de investigación económica y social, generación de indicadores de medición. Lo ideal es que se formen observatorios, espacios de discusión técnica multi disciplinarios y multisectoriales que evalúen científicamente los resultados de la evaluación de políticas municipales. Nunca antes una gestión municipal ha apostado por incorporar este tipo de estrategias.